

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013**

### A S I S T E N C I A:

ALCALDE-PRESIDENTE  
*D. José María Martínez Rodríguez*

CONCEJALES  
*Dª. María Angustias García Hernández  
D. José Luis Triguero García  
Dª. Ana Belén Palomares Bastida  
D. José Manuel López García  
Dª. Nuria Román Sánchez  
D. Aquilino Girón Rodríguez  
Dª. Soledad Martínez Román  
D. Raúl Girón Fresneda  
Dª. Dolores Moya González  
D. Ricardo Gallego Beteta  
D. José María Martínez Cervera  
Dª. María Carmen Romero Sola-Vera*

SECRETARIA  
*Dª. María del Pilar Alonso Machado*

*En la Ciudad de Huéscar de la Provincia de Granada, siendo las veinte horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil trece. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Martínez Rodríguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se designan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.*

*Son asistidos por la Secretaría de la Corporación,  
Dª. María del Pilar Alonso Machado.*

*A la hora señalada se declara abierto el acto, adoptándose los acuerdos que se comprenden en el siguiente*

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

Por el Sr. Alcalde se procede a preguntar a los miembros corporativos presentes si tienen que hacer alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de Septiembre de 2013.

Toma la palabra Dª. Soledad Martínez, Portavoz del Grupo Popular, para decir que se rectifique en el primer punto del orden del día, donde interviene y dice: “*Es cierto que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales recoge que se pueden debatir...*”, debe decir: “*Es cierto que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales recoge que se pueden votar...*”. Y en el punto 7º. Mociones, cuando interviene D. Ricardo Gallego y dice: “*eso no es justo de ninguna de las formas y tenéis que pedir responsabilidades.*”, debe decir: “*eso no es justo de ninguna de las formas y tenéis que pedir responsabilidades.*”

No habiendo más observaciones y sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de Septiembre de 2013, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**2º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION Y/O EXPLOTACION PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE UTILIDAD PUBLICA.**

Toma la palabra Dª. María Angustias García, Concejala de Hacienda, para proceder a la lectura de la propuesta.

No habiendo más intervenciones en este punto y sometido el contenido del asunto a votación, se aprueba por siete votos a favor del Grupo Socialista y seis abstenciones del Grupo Popular, la siguiente:

**PROPIUESTA DE RESOLUCION:**

Modificar el Art. 6 y 7 e incorporar una Disposición Adicional Primera y Segunda de la Ordenanza Fiscal nº reguladora de la tasa por la Utilización y/o Explotación Privada de Edificios e Instalaciones de Titularidad Pública, publicada en el BOP N° 154 DE 10-08-20 12, en los siguientes términos:

A continuación del último párrafo del Art. 6, se incluirá:

“Las cantidades se exigirán siempre por horas o múltiplos de horas completas, sin que haya posibilidad de fraccionamiento en tiempo inferior a una hora, aunque no se disfrute materialmente dicha horas.

En actividades anuales en las que se reserven las salas para todo el periodo anual o periodo de temporada se abonarán todos los días solicitados del mes, se utilicen o no, salvo los días festivos.

Se abonará en régimen de autoliquidación junto con la solicitud:

a) En pagos trimestrales para actividades de temporada o anuales.

b) En pagos mensuales en actividades programadas puntualmente.”

El punto 1 del Artículo 7 (Exenciones y bonificaciones) queda de la siguiente forma:

“1. Las asociaciones y entidades locales sin ánimo de lucro, cuando vayan a desarrollar actividades culturales o exposiciones vinculadas con sus fines, siempre que a los beneficiarios de dichas actividades, sean o no socios de la entidad, no se les exija un precio o tarifa específico de la misma.”

Se incluyen las siguientes Disposiciones Adicionales:

“Disposición adicional primera:

Las solicitudes de reserva de espacios se realizarán y se entregarán en la Casa de la Juventud o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. Se respetará la prelación en los horarios y actividades de años anteriores, siempre y cuando estén al corriente en los pagos, salvo renuncia del solicitante. Los solicitantes se considerarán responsables en sus horarios de uso, del cuidado y buen uso del espacio y su equipamiento, teniendo que velar por el mantenimiento de las instalaciones, dejando la sala a su finalización en el mismo estado en que se encontraba a su inicio.”

“Disposición adicional Segunda:

Los responsables de su actividad deberán velar para que la actividad termine a la hora establecida, estando los usuarios fuera de la sala, desalojando en tiempo la sala para que pueda entrar el siguiente grupo a la hora establecida. Los horarios y fecha de uso y apertura de la Casa de la Juventud se fijará por resolución del concejal delegado por razón de la competencia.”

### **3º.- MOCION CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para aclarar que este punto del orden del día se convocó como manifiesto, siendo moción como así consta en el documento presentado.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Ana Belén Palomares para dar lectura a la misma:

### **“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCAR CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.**

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Huéscar desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCION:*

*La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de*

*todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.*

*La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.*

*Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.*

*Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.*

*El recorte presupuestario que han sufrido las políticas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.*

*El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.*

*En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.*

*El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.*

*Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el Ayuntamiento de Huéscar somete a aprobación la siguiente moción:*

- *Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.*
- *Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.*
- *Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” para así volver a educar en igualdad.*
- *Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.”*

Dª. Soledad Martínez toma la palabra para dar lectura a su moción:

*“El PP de Huéscar acusa al PSOE de Huéscar de traficar con el dolor que causa la violencia de género*

*El Partido Popular de Huéscar lamenta la campaña sucia del PSOE de Huéscar en la que se acusa al Gobierno de Rajoy de querer silenciar los casos de violencia doméstica y de género.*

*El Partido Popular de Huéscar quiere aclarar que:*

1. *Utilizar las mujeres maltratadas para obtener rédito político es vergonzoso, inmoral e indigno de un partido que gobierna la ciudad donde por desgracia se han cometido asesinatos contra las mujeres.*
2. *El PP pregunta al Sr Martínez Rodríguez si como Alcalde apoya el uso partidista del dolor de las víctimas.*
3. *La violencia de género es una lacra cuyo origen radica en una multitud de factores. Aún y así, no tiene nada que ver con la Ley de Reforma de la Administración Local y mezclarlo es un acto miserable de oportunismo político.*

*Esta campaña del PSOE de Huéscar culpabiliza al PP de los asesinatos por violencia machista. Es por esta razón que el PP reafirma que jamás acusará a los socialistas de las 535 mujeres fallecidas por violencia de género durante la anterior etapa de gobierno (2004–2011).*

*En este sentido, el Partido Popular de Huéscar se pregunta si tan mal le van las encuestas al PSOE Oscense que tiene que traficar con el dolor que causa la violencia contra las mujeres y mentir.*

*El Partido Popular propone al Gobierno de la ciudad que en lugar de utilizar el sentimiento de dolor de las víctimas, seamos capaces de hacer un acto unitario de apoyo y solidaridad hacia ellas.*

*Y una vez dicho esto y dejar en evidencia que la moción que hoy trae aquí el PSOE es simplemente una CANALLADA, paso a leer el manifiesto que han consensuado las 8 Diputaciones Provinciales de Andalucía, así como sus miembros, independientemente de la ideología política, es decir, manifiesto al que se han unido PP, PSOE, IU y otros, y que sí habla de la violencia de género y manifiesta su*

*apoyo a todas las mujeres que sufren esta lacra de la sociedad, así como a sus hijos.*

**MANIFIESTO DIPUTACIONES  
DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS  
MUJERES**

**25 DE NOVIEMBRE DE 2013**

*En lo que va de año 43 mujeres (una de ellas menor de edad) han sido asesinadas en nuestro país por sus compañeros o ex compañeros sentimentales, 8 de ellas en Andalucía. Los asesinos han acabado también con la vida de 6 de sus hijos e hijas. La violencia de género es una escandalosa realidad que, lejos de estar desapareciendo, cada día se extiende más y toma nuevas formas de hacer daño. Es el claro síntoma de que algo no está bien, de que algo no marcha. Es la evidencia diaria de nuestras contradicciones y una exigencia constante de que debemos aportar soluciones a los problemas que están en su origen y que se concretan en la supervivencia del machismo.*

*Los agresores, en su gran mayoría, no son hombres diferentes, especiales o enfermos. Son hombres comunes, ciudadanos corrientes, en muchos casos modélicos, amables y reconocidos en el vecindario y, a menudo, respetuosos y cordiales en su trabajo. Son hombres que basan su seguridad personal en valores que representan el estereotipo tradicional masculino; el poder a través de la fortaleza física, la competitividad, la agresividad y un estatus de superioridad y privilegio con respecto a las mujeres. Son hombres que no están siendo capaces de reconvertirse hacia un tipo de relaciones igualitarias, basadas en el respeto mutuo y la libertad personal.*

*Las Diputaciones de Andalucía queremos este año 2013 llamar especialmente la atención sobre la incidencia que está teniendo también la violencia de género en los hijos e hijas menores de edad. Hace algunos años que se les viene considerando víctimas directas por la exposición a los episodios de violencia a los que están sometidas sus madres, pero ahora los asesinos les han colocado en el punto de mira de su agresión y está aumentando el número de niñas y niños asesinados.*

*Ante esta cruel realidad, queremos avivar la conciencia de cuantas personas son testigos o conocen situaciones de violencia de víctimas cercanas (familiares, amistades, vecinas y vecinos) para que comparten la responsabilidad de la denuncia. No podemos dejar a las mujeres solas, para que sean las únicas responsables de su propia protección y la de sus hijos e hijas. No podemos ser cómplices, con nuestro silencio o nuestra indiferencia, de los maltratadores.*

*Por todo ello las Diputaciones de Andalucía te piden que te impliques y participes en la defensa de las víctimas de la violencia machista: ¡DENUNCIA! “*

Toma la palabra el Sr. Alcalde: no te voy a permitir que digas que yo no soy sensible en este tema. Nadie estamos de acuerdo con la violencia de género, hago mención a los datos del Partido Popular del Gobierno donde dicen que se ha reducido un 28% los casos de violencia de género. Con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, lo que si se ha reducido son los 1.500 millones de euros que se destinaban al tema de la violencia de género. Es un ataque desde el Gobierno del PP, ya que mientras que haya una sola mujer maltratada, hay que volcar todos los recursos.

Nunca hablo de ustedes, si no del Gobierno de la Nación. Nunca debe utilizarse la violencia de la mujer para lucrarse desde el punto de vista político.

Continúa D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: lo que pretendo demostrar es que cuando existe una voluntad de trabajar con un grupo de personas que defienden un mismo fin, es necesario consensuar los acuerdos.

Toma la palabra D. José Manuel López: el tema de la violencia de género se lucha poniendo sobre la mesa recursos y no posturas. Las mujeres denuncian menos porque no hay recursos, todo se ha recortado.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Ricardo Gallego: esto es un tema de educación, no de recursos. Si el PSOE no hubiera dejado a España en la ruina, no estaríamos hablando de estos temas.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde: el PP está mintiendo, Ya mintió en su programa electoral y lo sigue haciendo, como aparece diariamente en los medios de comunicación.

No habiendo más intervenciones en este punto y sometido el contenido del asunto a votación, se aprueba por siete votos a favor del Grupo Socialista y seis votos en contra del Grupo Popular.

#### **4º.- INCORPORACION Y ADHESION A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA DE ANDALUCIA.**

Toma la palabra D. José Manuel López para dar lectura de los antecedentes de hecho y de la propuesta.

Seguidamente hace uso de la palabra D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: ¿qué compromiso adquiere este Ayuntamiento al incorporarse a este Red?

Contesta D. José Manuel López: acceder a las subvenciones que se establezcan y a proporcionar a las personas necesitadas una alimentación adecuada. El Ayuntamiento se puede retirar de esta adhesión en cualquier momento. No nos comprometemos a nada y podemos erradicar la lacra del tema alimentario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: esta red se crea para desarrollar políticas o acciones que sirvan para erradicar este problema y nosotros nos comprometemos a adherirnos para pertenecer a esta asociación y ayudar a todo el que lo necesita.

Toma de nuevo la palabra D<sup>a</sup>. Soledad Martínez para pedir que la Junta de Andalucía abra de nuevo el Comedor Social que en su día cerró y tanto como defienden lo público que lo gestionen públicamente. La familia que actualmente lo lleva a través de una concesión no ha cobrado nada desde que comenzó a funcionar.

Contesta el Sr. Alcalde: cuando me demuestres que un solo ciudadano de Huéscar no come, ya hablaremos. Se está dando a todos los ciudadanos de comer. Se está haciendo en un edificio público de la Junta este servicio. Es verdad que la Junta tiene problemas financieros porque el Gobierno le ha recortado el dinero, y por eso no ha cobrado esta familia. No defiendo esta situación, pero la realidad nos está superando. Me voy a encargar personalmente para que esta familia cobre.

Toma la palabra D. Ricardo Gallego: la situación está al límite, veremos a ver si las familias comen la semana que viene.

De nuevo D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: si cuando la Junta firmara un convenio lo avalara con la siguiente consignación presupuestaria, no tendríamos estos problemas y no se le echaría la culpa al estado.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice: las Comunidades Autónomas donde gobierna el PP cierra los servicios. La Junta de Andalucía es verdad que tiene problemas financieros, pero es verdad que está haciendo lo posible para no recortar en políticas sociales.

No habiendo más intervenciones en este punto y sometido el contenido del asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la siguiente **Propuesta:**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

La Orden de 10 de octubre de 2013, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, regula la incorporación y adhesión a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y la composición y el ámbito territorial de las Comisiones Técnicas de seguimiento de la misma. Boja núm. 205 de 17 de octubre de 2013.

El art. 3.1, de esta orden: determina como debe hacerse la incorporación de las Entidades Locales a la Red. "Las Entidades Locales interesadas en formar parte de la Red se incorporarán mediante acuerdo del órgano competente," De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 del Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril.

En este acuerdo la entidad debe expresar su voluntad de incorporación y su compromiso con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el art. 28 del Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, en el que conste la Identificación de la persona que actuará como representante (nombre, apellidos y DNI) DE LA Entidad Local en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Y al amparo de las citadas normativas, se somete al Pleno la siguiente

#### **PROPIUESTA DE RESOLUCION**

**PRIMERO:** Aprobar la Solicitud de adhesión a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, creada mediante el Decreto Ley 7/2013, de 30 de Abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

**SEGUNDO:** Remitir el presente acuerdo a la CONSEJERIA DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES.

#### **5º.- APROBACION DEL PROYECTO DE ACTUACION PRESENTADO POR COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD S.C.A.**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Nuria Román y da lectura a la Propuesta de Resolución.

A continuación toma la palabra D. Raúl Girón: en el informe de la Consejería de Medio Ambiente se informa que no existe inconveniente urbanístico a dicha instalación, si bien, dado que la actuación está afectada por la carretera A-326, y con posible incidencia de Vía Pecuaria, deberá contar con informes sectoriales correspondientes. Digo esto por tenerlos en cuenta, para solicitarlos si fueses necesario por si luego existen defectos de forma. Otra cuestión es si este acuerdo se ha aprobado por todos los socios en la asamblea.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: si la petición se hace por un presidente nosotros no tenemos que desconfiar de ella.

Contesta Dª. Nuria Román: este expediente viene avalado y supervisado por los informes de los técnicos y yo no tengo por qué opinar otra cosa. El expediente está completo y no voy a desconfiar de la gestión de los técnicos.

De nuevo toma la palabra D. Raúl Girón: votamos a favor suponiendo que se ha aprobado este proyecto en asamblea.

Toma la palabra D. José Manuel López: este tema no es prerrogativa de este pleno, la cooperativa presenta este proyecto y el Ayuntamiento lo estudia desde el punto de vista jurídico y si los informes son favorables no existe ninguno tipo de problemática.

No habiendo más intervenciones en este punto y sometido el contenido del asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la siguiente:

#### **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Declarar de utilidad pública e interés social y aprobar el Proyecto de Actuación presentado por COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD S.C.A, de solicitud de tramitación y aprobación del Proyecto de Actuación, necesario y previo a la licencia de obras, para la CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y EMBOTELLADORA DE VINOS EN EL T.M. DE HUESCAR (GRANADA) en suelo no urbanizable común de este municipio, concretamente en la parcela 76 del polígono 18, con las condiciones establecidas en el informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 04/10/2013.

**SEGUNDO.** La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación, momento en el que además vendrá obligado al abono de la prestación compensatoria del 10% recogida en el art. 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, salvo lo recogido en la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación compensatoria por proyectos de actuación.

**TERCERO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**CUARTO.** Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

## **6º.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2013.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2013. Poniéndolos a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento.

### **SEPTIEMBRE: 34**

- Urbanismo: 11
- Sancionadores. 18
- Contratación: 2
- Orden Económico: 1
- Delegación de Funciones: 1
- Personal: 1

### **OCTUBRE: 29**

- Urbanismo: 6
- Personal: 1
- Sancionadores: 19
- Orden Económico:1
- Ocupación de la Vía Pública: 1
- Parejas de Hecho: 1

## **7º.- MOCIONES.**

La Sra. Secretaria toma la palabra para preguntar si existen mociones.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: después de lo que pasó en el pleno pasado no sabemos qué hacer con la moción y alegaciones que presentamos relativas al tema de Resur.

Contesta el Sr. Alcalde: yo he preguntado a la Sra. Secretaria y le he pedido que investigue.

Interviene de nuevo la Sra. Secretaria: he consultado con el personal del registro y la moción efectivamente está registrada. Yo estaba de vacaciones y no tengo conocimiento ni constancia de esta moción ni alegaciones. He preguntado al resto del personal de oficinas y nadie la ha visto. Todas las instancias que tienen entrada en el Ayuntamiento se fotocopian y éstos documentos concretamente, nadie los ha visto. La verdad que a mi nunca se me ha extraviado ningún documento y no tengo explicaciones para ello, y vuelvo a reiterar que en esos días yo me encontraba de vacaciones.

Continúa D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: por ello pregunto si vamos a debatirla o no, pues está presentada.

Después de debatir sobre el contenido de la moción, por el Sr. Alcalde se continúa con el siguiente punto del orden del día.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el turno de intervenciones Dª. María Carmen Sola-Vera:

1.- ¿ Por qué se encienden unas farolas y otras no?. En algunas calles no se ve nada.

Contesta el Sr. Alcalde: este tema nos lo han dicho ya los vecinos y lo están viendo los electricistas. Uno de los temas a tratar en el Plan de Ajuste era el de la luminosidad.

Hace uso de la palabra D. José Manuel: en el Bº de la Victoria se han cambiado todas las farolas. Se está estudiando este tema, pues el gasto de las farolas es grandísimo.

A continuación toma la palabra Dª. Soledad Martínez: ¿de qué nos sirvió gastarnos 200.000 € en Leds, si no trasmitten luz. ¿Por qué no se renuevan?.

Contesta el Sr. Alcalde: el estudio energético se hizo, se ha denunciado a la empresa por vicios ocultos.

2.- En las Aguas Potables ¿quién se encarga de la limpieza?. También es necesario que reviséis el tema del parque, no está en condiciones, los setos están muy mal.

Contesta el Sr. Alcalde: del recinto de las Aguas Potables se encarga la Empresa Agua y Gestión. En cuanto al parque se está arreglando y respecto al tema de la limpieza no damos abasto.

Hace uso de la palabra D. José Manuel García: hace dos meses tuvimos una reunión con la Empresa del Agua y va a reponer 3.000 plantas.

Contesta el Sr. Alcalde: los técnicos nos dicen que tienes que cortar y no volver a sembrar, porque está muy tupido y no deja que se produzca el crecimiento de los árboles. Estamos llevando a cabo un plan de limpieza, pero con la caída de las hojas no se nota.

A continuación hace uso de la palabra D. José María Martínez:

3.- Ruego a la Sra. Secretaria que nos remita las actas por correo electrónico.

4.- Pregunto por los proyectos a desarrollar durante el año 2014.

Contesta el Sr. Alcalde: se lo contaremos cuando tengamos los presupuestos.

Toma la palabra D. Ricardo Gallego para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

5.- ¿Cuándo va a funcionar la Oficina Virtual. ¿Se ha pagado?. ¿Por qué no quitáis el Cartel del Plan E?.

Contesta el Sr. Alcalde: estamos en ello.

6.- El barrio de las Cuevas está abandonado totalmente. Son vecinos que pagan sus impuestos y es penoso, no se limpian las calles, ni reparan los baches.

Contesta D. Aquilino Girón: los contenedores se limpian todas las semanas y al día siguiente está todo igual. La basura la depositan fuera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: hay un plan de limpieza de cuevas, ya sabemos de las quejas de los vecinos pero algunos no cumplen con las normas éticas de limpieza. Se tendrán que tomar medidas nuevas y sancionarlos.

Toma la palabra Dª. Nuria Román: dentro del Programa "Granada es Provincia" íbamos a pedir el arreglo de las cuevas, pero los técnicos de Diputación nos dijeron que era un tema muy complejo.

A continuación hace uso de la palabra D. Raúl Girón:

7.- Ruego que las obras del PFEA se gasten no solamente en los alrededores del teatro, también en las cuevas.

De nuevo toma la palabra D. Ricardo Gallego:

8.- Diputación ha puesto una tasa nueva. El Ayuntamiento ha pagado al consorcio todos los años por el tratamiento de residuos y si el Ayuntamiento ahora no tiene ni competencia ni medios ¿qué hacemos?. Si el Ayuntamiento recauda 291.000 € por la recogida de basura y le paga al personal que la recoge 110.000, estás robando 180.000 € a la gente de Huéscar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: no te voy a permitir esa palabra, demuéstramelo y además te retiro la palabra.

A continuación D. José María Martínez: el primero que se altera cuando habla, es el Sr. Alcalde. Aquí nadie ha llamado ladrón a nadie. También ustedes, cuando se dirigen a otros organismos como a Diputación o al Gobierno, habláis de ladrones.

Toma la palabra D. José Luis Triguero: yo he estado con tres alcaldes, y José María es el más flexible.

Hace uso de la palabra D. Ricardo Gallego:

9.- Cuando se produjo la manifestación de ayuda a domicilio, la gente pidió que el Alcalde saliera a dar una explicación, pero no fue así. ¿Qué pasó?, incluso apareció la Guardia Civil.

Contesta el Sr. Alcalde: usted quiere sacar crédito político de donde no hay. Hable con las socias de la Ayuda a Domicilio y pregúntele lo que pasa. El Alcalde las ha ayudado todo lo que ha podido. La manifestación la hicieron hablando primero con este Equipo de Gobierno y conmigo. Este Ayuntamiento ha pagado por adelantado nóminas incluso cuando no nos correspondía.

A continuación toma la palabra D. José Manuel García: la policía me llamó porque había una persona muerta en la C/ Las Tiendas, y tuvo que personarse la

Guardia Civil y la Jueza para el levantamiento del cadáver, de ahí que se viese por la plaza a la Guardia Civil.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Dolores Moya:

10.- Ruego se controle el estado de las cuevas y seguridad de las mismas.

Contesta el Sr. Alcalde: hemos tenido una reunión de coordinación con todos los cuerpos de seguridad y van a aumentar la vigilancia y los controles.

11.- El Puesto de Guardia ¿Qué horario cumple?.

Contesta el Sr. Alcalde: solamente el horario de tarde, pues en el verano se suprimió el tramo que iba desde los 12 de la noche a las 6 de la mañana.

Toma la palabra D. Raúl Girón:

12.- Hay cuatro pisos vacíos en la calle Mayor. ¿Qué pensáis hacer?.

Contesta D. José Manuel López: estamos estudiando el tema para adjudicárselos a gente necesitada.

13.- Las obras de la acequia en el “Salto del Toro”, ¿se aprobaran con el Per?.

Contesta D<sup>a</sup>. Nuria Román: es una obra de modificación del Per.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: es evidente que no se lleva un libro de decretos enumerado. No existe un control económico y laboral. ¿Quién aprueba las facturas, la Junta de Gobierno Local o el Pleno?. Tienen que ser públicas. En cuanto a los contratos laborales, José Manuel le dice a la gente en las entrevistas que no puede contratar a nadie. Existen quejas de la gente de que unos trabajan con más frecuencia que otros. Unos 15 días y otros 6 meses. Otros se transforman en indefinidos. El concejal da cita y luego da plantón. Hay que tener un poco más de seriedad.

Toma la palabra D. José Manuel García: yo atiendo a las personas con citas. En éstas ellos ponen su nombre y número de teléfono y si por cualquier circunstancia no puedo acudir, los llamo y se lo comunico. Yo nunca les he dicho que no puedo darle trabajo por culpa de Rajoy, a lo mejor son ellos los que se han dado cuenta de esto. La gente no entra a trabajar a dedo, la gente accede al empleo a través de las Ofertas de Empleo que nos remite el SAE.

Continúa D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: hemos pedido copias de los contratos de trabajo de esta gente que entra a través de la Oferta de Empleo y se nos ha negado.

Contesta D. José Manuel López: esto está prohibido por la Ley de Protección de Datos.

Continúa el Sr. Alcalde: nunca hemos dado un contrato a dedo, ni este Alcalde, ni este Equipo de Gobierno. Iros al SAE y habláis con el Director y con sus técnicos y así os daréis cuenta que todo lo hacemos legalmente y según las listas que ellos nos

remiten. Nosotros hacemos ofertas públicas de empleo y las listas nos la mandan el SAE.

De nuevo toma la palabra D<sup>a</sup>. Soledad Martínez: nosotros no somos nadie para pedir explicaciones al SAE, lo pedimos a vosotros que sois el Ayuntamiento. Y continúa con el siguiente ruego.

14.- Quiero manifestar que en este Ayuntamiento no funciona el tema de protocolo. El lunes hubo un manifiesto por la Violencia de Género y a este Grupo no se nos invitó. Al Grupo Popular tampoco se le notificó nada sobre la presentación de la Zarzuela. El Ayuntamiento somos trece, no sólo el Equipo de Gobierno es el Ayuntamiento en Pleno.

Además, decir también que El PP no tiene lugar donde manifestar sus opiniones en la web del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde: el PSOE habla en su página y no en la web del Ayuntamiento, pues ésta sólo es para temas de Ayuntamiento y del municipio de Huéscar.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Ana Belén Palomares: con respecto a la concentración de los colegios, fue un error, no se invitó a nadie.

#### **9º.- PROTOCOLO.**

Los miembros del Ayuntamiento Pleno acuerdan por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (trece de los trece que legalmente componen la Corporación), felicitar a D. Rafael Fernández Sánchez, por su elección como Presidente de la Denominación de Origen Vinos de Granada.

*Y no habiendo más asuntos que tratar, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión, extendiéndose la presente, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Martínez Rodríguez, conmigo, la Secretaria, que certifico.*

*EL ALCALDE-PRESIDENTE*

*LA SECRETARIA*